

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Almeria,

del Miércoles 30 de Agosto de 1843.

INTENDENCIA DE LA MISMA.

Número 261.

CLERO SECULAR.

Relacion de las fincas que no habiendo tenido postor en la subasta de 20 de Abril ultimo, y en los 15 dias siguientes de proroga, se ha dispuesto por esta Intendencia, el señalamiento de nueva subasta, segun la orden de 25 de Noviembre del año anterior, por el tipo menor, ya sea el de la tasacion ó capitalizacion, cuyos remates serán el dia 2 de Octubre próximo á las 12 de su mañana,

En esta Capital y en Canjayar

Fincas que pertenecieron al beneficio de Ahama la Seca.

46. Mitad de este número un trozo tierra de riego pago de la fuente, con dos horas de agua en la tanda de 19 dias y otras dos en la de 38, cuyas tandas se señalan en los números 53 y 54: su cabida 2 tahullas y 3093 diez milésimas: mitad id. del número 51: otro trozo tierra de secano sitio del Moralillo, de 13 celemines 7 centésimas, su renta 643 rs. 14 mrs., cumple el contrato en 30 de Setiembre del corriente, tiene 3 rs. 13 mrs. de carga por censo de poblacion; capitalizados en 19,302 reales apreciados en 11,700 rs. cantidad porque se subasta.

46. La otra mitad de este número y del 54. Un trozo de tierra de riego, pago de la fuente con cuatro horas de agua en las tandas referidas, de 5 tahullas 3093 diez milésimas: otro secano sitio del moralillo, de 13 celemines y una centésima; su renta 643 rs. 13 mrs., cumple en dicha época, tiene de carga 3 rs. 13 mrs. por censo de poblacion; capitalizado en 19,302 rs. apreciado en 11,700 rs. cantidad &c.

47. Mitad de este número Un trozo tierra de riego pago de las tapias con parras y cuatro horas de agua de las tandas espresadas, su cabida 3 tahullas y 437 diez milésimas: mitad al número 55: un trozo de de secano pago del cerrillo de 26 celemines y 7565 diez milésimas, su renta 788 rs. 19 mrs., cumple en dicho plazo, tiene de carga 4 rs. 5 mrs., por censo de poblacion: capitalizado en 23,656 rs., apreciados en 14,350 rs. cantidad &c.

47. La otra mitad y el número 50. trozo de tierra de riego pago de las tapias con parras, con 4 horas de riego de otras tandas, de 3 tahullas y 433 diez milésimas:

trozo tierra de secano abancalado sitio del ramblon con dos higueras, de 13 celemines y 536 milésimas su renta 758 rs. 30 mrs., cumple el contrato en dicho plazo, tiene la carga por censo de poblacion 4 rs. capitalizados en 22,765 rs. apreciados en 13,800 reales cantidad &c.

48. Otro trozo de riego pago del llano de Alarcon con parras, y cuatro horas de agua, de las tandas referidas, su cabida 3 tahullas y 3981 diez milésimas. 52, otro trozo de riego llevado del rio pago del carril de 6 tahullas, su renta 643 rs. 14 mrs., cumple el contrato en el espresado plazo, tiene la carga de 3 rs. 13 mrs. por censo de poblacion; capitalizados en 19,302 rs. 12 mrs. apreciados en 11,700rs. cantidad &c.

49. Otro trozo tierra de riego sitio del ramblon, con cuatro horas de agua, de dichas tandas, su cabida 8 tahullas y 7725 diez milésimas, su renta 522 rs. 13 mrs., cumple el contrato en idem; tiene la carga 2 rs. 24 mrs. por censo de poblacion; capitalizados en 15,671 rs. 16 mrs. apreciados en 9,500 rs. cantidad &c.

De la Cofradia de Animas de Beires.

360. Un trozo tierra de riego pago del castillo, con 4 olivos, un parral, una higuera y un trozo de cañar, término de idem, su cabida 3958 diez milésimas de celeminio, su renta 19 rs., cumple en el próximo Setiembre; capitalizado en 570 rs. apreciado en 252 rs. cantidad &c.

Otro idem idem en el mismo pago de igual pertenencia con 3 olivos, 10 parras y una brevera, su cabida 5233 diez milésimas su renta 26 rs. cumple en Setiembre próximo; capitalizado en 780 rs. apreciado en 347 rs. cantidad &c.

Otro idem de idem con 16 olivos y tres encinas en dicho término y de igual pertenencia, de un celemin y 981 milésimas, su renta 78 rs. cumple en dicho plazo; capitalizado en 2340 rs. apreciado en 992 rs. cantidad &c.

348. Un trozo de tierra en tres paratas de riego con 5 olivos pago de la fuente, ó remanente de la vega de Beires, de un celemin y 6731 diez milésimas, tiene la carga de 4 rs. 32 mrs. por censo de poblacion, su renta 44 rs., cumple en dicha época capitalizado en 1327 rs. apreciado en 926 rs. cantidad &c.

352. Otro trozo de idem en el algivillo, término de idem, de igual pertenencia, de